

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Ord. N° 33/02 C.S.)
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Ord. N° 17/00 C.S.)
Plan de Estudios 1998

FILOSOFÍA
2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015 - 2016

Profesor Titular: Dr. Carlos Diego Martínez Cinca
J.T.P.: Lic. Mariano Fernando Martín
Ayudte. de Docencia: Prof. Guillermo Agustín Donnerstag

I. REQUISITOS

L.E.: Haber aprobado Derecho Público (143)

II. EXPECTATIVAS DE LOGROS EN LA ASIGNATURA

Asignatura Teórica

Objetivo final:

- Desarrollar en el alumno un marco de referencia integral de las actividades humanas a fin de realizar razonamientos consistentes acerca de las mismas.

Objetivos intermedios:

1) Cognitivos

- Descubrir reflexivamente la dimensión ética de los actos humanos.
- Desarrollar hábitos de observación y análisis crítico para el descubrimiento de la verdad.
- Optimizar la capacidad de realizar razonamientos consistentes y coherentes a propósito de diferentes teorías y concepciones del hombre y su obrar.
- Analizar el fundamento filosófico de las doctrinas económicas.
- Valorar la necesidad del estudio epistemológico de las distintas áreas del saber, especialmente de la Economía y la Administración.

2) Afectivo – Actitudinales:

- Formar en el alumno hábitos intelectuales y morales que hagan de él un *ciudadano* comprometido con la realización del bien común como ideal de la comunidad política.
- Favorecer la comprensión de sí mismo como persona, destacando la dimensión racional y social.
- Habituarse al rigor lógico y a un pensamiento discursivo superador de los distintos reduccionismos favorecidos por la técnica.
- Formar la conciencia profesional a partir del análisis de la realidad del hombre moderno.

//////2.

III. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. Nociones generales de las distintas clases de racionalidad

Expectativas de logros:

Cognitivas

- Descubrir la racionalidad intrínseca de toda concepción filosófica, política y económica.
- Identificar y distinguir principios y consecuencias entre un razonamiento coherente y un razonamiento consistente.
- Comprender la relación intrínseca entre Antropología, Ética y Economía.

Afectivo-actitudinales

- Valorar los saberes en su competencia propia (teoría y práctica).
- Desarrollar hábitos morales en la producción y transferencia del discurso científico.

Contenidos:

1.1. La Filosofía Política: objeto, método y estatuto epistemológico. La crisis contemporánea de la Filosofía Política en el diagnóstico de Leo Strauss. Cientificismo e historicismo: su responsabilidad en la disolución de la Filosofía Política. Deslinde entre *filosofía política*, *pensamiento político*, *teoría política* y *ciencia política*. El objeto propio de la Filosofía Política. La “solución clásica” y la “solución moderna”.

Bibliografía básica y obligatoria (Unidad 1)

- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. *Sobre el concepto de filosofía política en Leo Strauss*. En: *Philosophia* (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), n° 69, 2009, pp. 57-81. ISSN 0328-9672.
- STRAUSS, Leo. *¿Qué es filosofía política?*, Madrid, Guadarrama, 1970.

UNIDAD 2. La concepción griega (clásica) del hombre y la comunidad política

Expectativas de logros:

Cognitivas

- Desarrollar una conciencia crítica de las dos grandes tradiciones de la Filosofía Política, la clásica y la moderna, con sus respectivos métodos exigidos por la diferente concepción de sus objetos.
- Conocer y analizar las propuestas filosóficas de la antigüedad clásica en torno a los tres grandes núcleos de la filosofía práctica: origen, naturaleza y finalidad de la comunidad política.

Afectivo-actitudinales

- Estimar el aporte racional de los clásicos griegos al pensamiento occidental.
- Desarrollar la capacidad de contemplación y adquisición de *la virtud* como esencia de la vida política.
- Formar en el alumno hábitos intelectuales y morales que hagan de él un *ciudadano* comprometido con la realización del bien común como ideal de la comunidad política.

Contenidos:

2.1. La filosofía política de Platón. Ideas fundamentales de la *República*. La virtud como conocimiento. La incompetencia de la opinión. El Estado como tipo ideal. Las necesidades recíprocas y la división del trabajo. Clases sociales y clases de almas. La justicia. La propiedad

privada y la familia. La educación. La omisión del derecho. El problema del segundo estado en orden de bondad en *Las Leyes*. La readmisión del derecho.

2.2. La filosofía práctica de Aristóteles. Génesis y estructuración de la *Política*: temas y contenido de sus diversos libros. La reflexión económica como Moral Filosófica. La crítica a la filosofía política de Platón: diversos argumentos (Libro II). El concepto de politeia. Los diversos y contrapuestos “títulos” de poder: la virtud, la nobleza, la igualdad. La forma “mixta” de gobierno: fundamento y desarrollo (Libro III). La justicia como virtud política: *Ética a Nicómaco*, Libro V.

Bibliografía básica y obligatoria (Unidad 2)

- ARISTÓTELES, *Política*. (ed. bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005 (Selección de textos elaborada por la cátedra).
- ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* (ed. bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002 (Selección de textos elaborada por la cátedra).
- PLATÓN, *República*, (ed. bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar de José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997 (Selección de textos elaborada por la cátedra).

UNIDAD 3. La concepción moderno-absolutista del hombre y del Estado

Expectativas de logro:

Cognitivas

- Conocer los principios ético-políticos del absolutismo moderno.
- Descubrir la coherencia intrínseca del discurso científico, desde las premisas hasta las conclusiones.

Afectivo-actitudinales

- Desarrollar una actitud crítica y la capacidad de observación de la realidad.
- Valorar la importancia del análisis crítico de los fundamentos de toda *ideología*.
- Valorar las consecuencias inherentes a la transformación de la política en una *técnica del poder*.

Contenidos:

3.1. Nicolás Maquiavelo. La política como técnica. Adquisición y pérdida de los principados. Concepto maquiavélico de “virtú”. Relación con la “fortuna”. Razón de Estado y “ética del poder”. Semblanza del *príncipe nuevo*. Lectura, análisis y comentario de *El Príncipe* (capítulos 8, 15 al 26).

3.2. Thomas Hobbes. Fundamento moral y raíces aristotélicas de la filosofía política de Hobbes. La virtud aristocrática. El Estado y la religión. Estado de naturaleza. El pacto y la soberanía. La nueva ciencia política. Lectura, análisis y comentario de *Leviatán (O la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil)* (Introducción, capítulos 11 al 15, 17, 18 y 26).

Bibliografía básica y obligatoria (Unidad 3)

- HOBBS, Thomas. *Leviatán. O la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003 (Selección de textos elaborada por la cátedra).

- MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2007 (Selección de textos elaborada por la cátedra).

Unidad 4. La concepción moderno-liberal del hombre y del Estado

Expectativas de logro:

Cognitivas

- Conocer los principios ético-políticos del liberalismo moderno.
- Reconocer el esfuerzo filosófico de la modernidad por alcanzar la libertad.
- Indagar el *contexto de descubrimiento* y los condicionamientos histórico-sociales en la producción del discurso científico.

Afectivo-actitudinales

- Desarrollar la capacidad de percibir la realidad sin distorsiones a partir de los supuestos lógicos y existenciales de los que se parte.
- Fomentar la capacidad para descubrir la existencia de un problema, definirlo con claridad y evaluar su posible solución.

Contenidos:

4.1. John Locke. El estado de naturaleza. El derecho de propiedad y los derechos inalienables. Las leyes naturales. Origen y fin de la sociedad política o civil. Conformación del Estado. La tolerancia religiosa. Lectura, análisis y comentario del *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil* (capítulos 1, 2, 5, 7 al 14).

4.2. Jean-Jacques Rousseau. El discurso en torno a la democracia. Naturaleza del contrato social. La voluntad general y el legislador. Súbdito, soberano y gobierno. Democracia directa y representación. Lectura, análisis y comentario de *El Contrato Social* (Libro I, caps. 1, 6, 7 y 8; Libro II, caps. 1 al 6; Libro III, caps. 1 al 7, 9, 16 y 17).

Bibliografía básica y obligatoria (Unidad 4)

- LOCKE, John. *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires, Losada, 2002 (Selección de textos elaborada por la cátedra).
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. *El contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Buenos Aires, Losada, 2003 (Selección de textos elaborada por la cátedra).

UNIDAD 5. La concepción economicista del hombre y del Estado

Expectativas de logro:

Cognitivas:

- Conocer los principios y la metodología del marxismo.
- Reconocer la proyección de algunos principios fundamentales del liberalismo clásico en el llamado neoliberalismo.
- Comprender causas y consecuencias del proceso de transformación de la racionalidad filosófica en racionalidad *científica*.

Afectivo-actitudinales:

- Valorar la importancia de los supuestos epistemológicos por sí mismos y por sus consecuencias lógicas y fácticas.
- Fomentar la capacidad de interacción entre el futuro profesional de las ciencias económicas y

los profesionales de otras áreas, especialmente humanidades.

- Comprometer al futuro profesional de ciencias económicas en la continua formación ética y social de su conciencia profesional.

Contenidos:

5.1. Fundamentos filosóficos del marxismo. Vida y obras de Karl Marx. Materialismo dialéctico y materialismo histórico. La base económica de la sociedad. Concepción marxista del Estado. Concepto de superestructura ideológico-jurídico-política. Lectura, análisis y comentario del *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*.

5.2. La Escuela de Chicago. Génesis y estructuración del *Análisis Económico del Derecho*. Los supuestos económicos aplicados a la Moral, al Derecho y a la Política. El *imperialismo* de la ciencia económica. El enfoque utilitarista de la justicia en Richard Posner. La maximización de la riqueza como teoría moral.

Bibliografía básica y obligatoria (Unidad 5)

- MARX, Karl. *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política* (en *Obras escogidas*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1964).
- POSNER, Richard. "Utilitarianism, Economics and Legal Theory" en *Journal of Legal Studies* n° 8, Chicago, 1979, p. 103-140.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. *La Escuela de Chicago. Primera Parte: Fundamentos del Análisis Económico del Derecho*. En: *Serie Estudio*, n° 6, Sección Humanística, año 2006, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, 26 págs.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. *La Escuela de Chicago. Segunda Parte: Richard Posner y el enfoque economicista de la justicia*. En: *Serie Estudio*, n° 7, Sección Humanística, año 2006, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, 24 págs.

IV. BIBLIOGRAFIA

La **bibliografía general** ha sido elegida teniendo en cuenta las características del alumnado, su fácil acceso y su *carácter orientador*. La cátedra cuenta con abundante material elaborado atendiendo a sus necesidades. Éste guiará y fundará los aprendizajes.

La **bibliografía básica y obligatoria** indicada para cada unidad será mediada pedagógicamente en clase con diversos recursos (lectura de textos, trabajos prácticos, filminas, guías de estudio, cine-debate, entre otros). Dichos recursos persiguen la finalidad de facilitar al alumno la selección, registro y estructuración de la información indispensable para el logro de las *capacidades y habilidades específicas* que la asignatura persigue en relación al perfil del graduado.

Bibliografía general complementaria

- CHEVALLIER, J. J., *Los grandes textos políticos*, Madrid, Aguilar, 1962.
- FRAILE-URDANOZ. *Historia de la Filosofía*. Madrid, B. A. C. 9 tomos.
- LETIZIA, Francisco. *Fundamentación filosófica de las doctrinas económicas*, 3 tomos, Mendoza, F.C.E. (U.N.C.) 1983-1991.
- REALE, G. – ANTISERI, D. *Historia del pensamiento filosófico y científico*, 3 tomos. Barcelona, Herder, 1995.

- SABINE, George, *Historia de la Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- STRAUSS, Leo – CROPSEY, Joseph (comp.), *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN CLASE Y DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO.

Asignatura Teórica

Distribución del tiempo y trabajo frente a alumnos

El dictado tendrá una carga horaria de cuatro horas semanales. El número de clases según el Plan de Estudios es de 60 horas. El presupuesto horario es de dos horas de estudio por cada hora de clase. ($60 \times 2 = 120$).

El hilo conductor del programa será la incidencia de los supuestos antropológico-políticos en la gestación y consolidación del *discurso científico* (en sentido amplio). Se tiende a desarrollar la asignatura con un fuerte acento en la Antropología y en la Ética a fin de respetar los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios. Se opta por un desarrollo histórico-diacrónico de ambas disciplinas en la gestación de los grandes discursos políticos de la antigüedad clásica y de la modernidad.

La asistencia y participación de los alumnos en clase y la *mediación pedagógica* de los textos seleccionados como lecturas obligatorias tienen como objetivo final el desarrollo de la *capacidad de descubrir la existencia de un problema, definirlo con claridad y evaluar su posible solución*.

Metodología de trabajo en clase

Las clases serán principalmente teóricas. Dado el elevado número de cursantes las clases teóricas serán expositivo-coloquiales, estimulando la participación del alumno. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.

Las clases prácticas tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte del alumno. Los alumnos tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes del dictado de la clase. En ellas se empleará el mecanismo de la autoevaluación mediante los correspondientes controles de aprendizaje elaborados por la cátedra.

En la medida en que el tiempo y los recursos lo permitan, la cátedra organizará una jornada de cine-debate abierta a todo el alumnado para la reflexión y discusión de alguna problemática filosófica medular del programa de la asignatura.

Evaluación

Se tomarán dos exámenes parciales. Habrá un solo examen recuperatorio, en que el alumno podrá recuperar cualquiera de los dos parciales que hubiere desaprobado o no rendido. En la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El uso correcto de los términos técnicos y su adecuado uso sintáctico y morfológico .
- El rigor lógico, la ausencia de contradicciones, y la fundamentación adecuada de las respuestas.
- La coherencia en la exposición y/o desarrollo del escrito.

- El grado de organización y sistematización de los conocimientos adquiridos.
- La capacidad de descubrir la existencia de problemas, de definirlos con claridad, de evaluar su posible solución, y el procedimiento en la resolución de los planteos.

VI. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACIÓN DE LA MATERIA

La materia podrá aprobarse por Promoción Directa o con Evaluación Final. En el caso de la Promoción Directa, el alumno deberá tener en cuenta que los exámenes parciales tendrán un carácter integrador y complejo de las competencias curriculares a evaluar, de modo que se asegure la continuidad, integración y coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Condiciones de regularidad

Para alcanzar la condición de regular se requerirá la aprobación de dos exámenes parciales -o un examen recuperatorio de uno de ambos- con el 60% del puntaje total (60% = seis) como mínimo.

Evaluación Integradora para alumnos que no alcanzaron la regularidad

Según lo estipulado por el artículo DUODÉCIMO del Régimen Académico de la Facultad, el alumno que no haya alcanzado la regularidad podrá rendir un examen integrador sobre la totalidad de los contenidos evaluados de la asignatura en la fecha y horario previstos para el primer examen final inmediato posterior al dictado de la asignatura. Se aprobará con 60% del puntaje total.

Condiciones para lograr la promoción directa

El alumno deberá aprobar los dos exámenes parciales y obtener un promedio de ocho (8 = 75%). Es decir que la suma de puntajes de los dos parciales deberá resultar, como mínimo, 150 puntos. Para la promoción directa no se tendrá en cuenta la opción de ningún recuperatorio. Como se expresó anteriormente, los parciales tendrán un carácter integrador y complejo de las competencias curriculares a evaluar, de manera que el alumno que alcance la promoción directa satisfaga las expectativas de logro en el marco de un proceso gradual y continuo.

Evaluación final para alumnos regulares

Será escrita en el turno de noviembre y diciembre, dado el alto número habitual de alumnos. En ocasiones en que no hubiere más de cinco alumnos regulares inscriptos para rendir, la evaluación *podrá* ser oral. Se exigirá, como mínimo, la bibliografía obligatoria indicada. Se aprobará con el 60% del puntaje total (= 6).

Evaluación final para alumnos libres

Los alumnos libres rendirán dos evaluaciones: una escrita, de carácter eliminatorio, que se aprobará con el 60% del puntaje total, y otra oral, en iguales condiciones que los alumnos regulares.

VII. CALIFICACIÓN FINAL

El alumno que alcance la promoción directa tendrá como nota final la correspondiente al promedio de las evaluaciones parciales, con más una ponderación *no vinculante* a su favor por su desempeño durante el cursado (asistencia, participación en clase, controles de aprendizaje). Dicha ponderación sólo podrá elevar la nota correspondiente al promedio de las evaluaciones parciales en 1 (un) punto como máximo.

El alumno que apruebe la materia mediante examen final tendrá la nota correspondiente

según la siguiente escala de corrección, aplicable también a los exámenes parciales:

[Cuando la primera cifra decimal en la escala porcentual sea CINCO (5) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior]

Escala Ordinal de Calificación Numérica (Ord. 108/10 C.S.)

RESULTADO	Escala numérica	Escala conceptual
	NOTA	%
NO APROBADO	0	0 %
	1	de 1 % a 12 %
	2	de 13 % a 24 %
	3	de 25 % a 35 %
	4	de 36 % a 47 %
	5	de 48 % a 59 %
APROBADO	6	de 60 % a 64 %
	7	de 65 % a 74 %
	8	de 75 % a 84 %
	9	de 85 % a 94 %
	10	de 95 % a 100 %



Dr. Carlos Diego Martínez Cinca
Mayo de 2016